

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2021-00267

Referencia: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial
entre compañeros permanentes

En atención a la solicitud elevada por parte de la apoderada de la parte demandada, se accede a compartir por parte del despacho la respuesta al oficio N° 469, emitida por la entidad porvenir.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a61dedf007b1d74bc4d72608b6e3acc624941c2a8caa337396118526d699712c**

Documento generado en 23/02/2022 08:53:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>